CRSEM 030/2020

Asunto: Remite programa de cumplimiento en respuesta a la Res. Ex. Nº1 del expediente Rol D - 115 - 2020

Santiago, 15 de Septiembre de 2020

**Daniela Jara Soto** 

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia de Medio Ambiente Santiago

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta remitimos el Programa de Cumplimiento solicitado mediante el resuelvo VI de la Res. Ex. Nº 1 asociado al expediente sancionatorio Rol D-115-2020 iniciado contra GIRSA S.A. De igual forma se acompañan todos los antecedentes necesarios que sustentan el programa y los plazos tentativos para remisión de reportes de cumplimiento a esta autoridad administrativa.

Adicionalmente, en cumplimiento del Resuelvo III de la Res. Ex. N° 2/ Rol D-115-2020, vengo en acompañar copia de escritura pública otorgada con fecha 23 de diciembre de 2014 en la Décimo Octava Notaría de Santiago, repertorio N° 18.988/2014, Copia de certificado de vigencia de poderes emitido por el Conservador de Comercio de Valparaiso, de 27 de abril de 2020 y Copia de certificado de vigencia de la sociedad GIRSA

Sin otro particular, se despide atentamente.

Elier González Hernández Representante Legal Gestión Integral de Residuos S.A.

EGH/plo/ccp

Dirección: oficinadepartes@sma.gob.cl

• Documento digital del Programa de Cumplimiento del Relleno Sanitario El Molle.